



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL  
NEIVA - HUILA**

**NOTIFICACION POR EDICTO EMPLAZATORIO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE  
NEIVA, HUILA,

**NOTIFICA A:**

Al incidentante MIGUEL ANGEL CABRERA con C.C. 1.075.276.489, el auto calendarado el 25 de mayo de 2017, proferido dentro del Incidente por desacato a fallo de tutela promovido por el referido incidentante contra CAFESALUD E.P.S., por medio del cual se dispuso: "DECRETAR la inexecución de la sanción impuesta en auto de fecha 23 de enero de 2017 por este Despacho judicial, modificada en sede de consulta por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito en auto calendarado el 10 de febrero de 2017, dadas las razones expuestas brevemente. SEGUNDO: COMUNÍQUESE la presente determinación a las partes, por el medio más expedito. TERCERO: ARCHÍVENSE las presentes diligencias. Notifíquese. La Juez, YINA PAOLA HERRERA CARVAJAL".

Neiva, 13 de junio de 2017.

  
**JUAN GALINDO JIMENEZ**  
Secretario